TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

ACTA DE REANUDACION N°1	CONTRATO DE OBRA N.° 023 DE 2023
	Fecha: 17 DE JUNIO DE 2024

CONTRATANTE:	TERRINORTE ANTES (GIRACOM) - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT:	901.464.458-9
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EOLÓGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE
NIT:	901.261.865-8
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO DE LAS VEREDAS EL PLAYON – LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE CAICEDO"
TOTAL:	MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L ($1.702.544.128)
DURACIÓN:	El presente proceso de selección en caso de ser adjudicado tendrá un plazo de ejecución de SEIS (6) Meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
SUPERVISOR:	ANDREA MARTINEZ ARIAS
ACTA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN:

FECHA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No 1:	13 DE DICIEMBRE DE 2023
OTROSI No. 01 MODIFICATORIO:	15 DE JUNIO DE 2023
OTROSI No. 02 PRORROGA 1:	13 DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	21 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE REANUDACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024

En el Municipio de Girardota, el día 17 de junio de 2024, se reunieron **ROBEIRO ANTONIO SANCHEZ NANCLARES** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.407.028 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 067 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión Nro. 043 del 01 de junio de 2024, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE**

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "TERRINORTE", con **NIT: 901.464.458-9**, en calidad de CONTRATANTE, **ANDREA MARTINEZ ARIAS** con cedula de ciudadanía N.º 1.035.873.838 en calidad de SUPERVISOR y de la otra **CORPORACIÓN ECOLÓLIGA UNIIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE ,** bajo el **NIT 900.261.865-8** , Representada Legalmente por **JULIAN FELIPE RIVERA BENITEZ** , en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir el Acta de Reanudación No.1 del Contrato de Obra Nro. 023 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO DE LAS VEREDAS EL PLAYON – LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE CAICEDO", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I.CONSIDERACIONES

1. Que la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Caicedo mediante Decretos D 2023070001820 del 18 de abril de 2023, 045 del 19 de abril de 2023, respectivamente, priorizaron, aprobaron y designaron ejecutor del proyecto de inversión "*Construcción de placa huella en la vía de acceso de las veredas el playo – loe sauces del Municipio de Caicedo*", con código BPIN 2022003050065 con recursos del sistema general de regalías a la Empresa para la Competitividad de Girardota – TERRINORTE (Antes GIRACOM).

2. Que los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia fueron por valor de ($1.500.000.000) y por parte del Municipio de Caicedo un valor de ($368.355.877), de los cuales ($1.702.544.128) corresponden a la ejecución de la obra publica y ($165.811.749) a la interventoría del proyecto.

3. Que de acuerdo con lo anterior, la Empresa para la Competitividad de Girardota – TERRINORTE (Antes GIRACOM) adelanto el proceso de selección de los contratistas de obra e interventoría.

4. Que el día 31 de mayo de 2023 se suscribió el contrato de obra No. 023 con la empresa CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE, identificada con el NIT. No. 901.464.458-9, para ejecutar el objeto "*Construcción de placa huella en la vía de acceso de las veredas el playo – loe sauces del Municipio de Caicedo",* en un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas; lo cual ocurrió el 14 de junio de 2023.

5. Que mediante Otrosí No. 01 del 15 de junio de 2024, se hizo modificación a la clausula quinta del contrato, relacionada con la forma de pago; esto es, la realización de un pago anticipado por el 40% del valor del contrato y el 60% restante mediante avance de obra; como también la modificación a la cláusula novena asociadas a las garantías incluyendo el amparo de pago anticipado.

6. Que posteriormente mediante Otrosí No. 02 del 12 de diciembre de 2024, se prorrogo el contrato por un termino de un (1) mes argumentado que las comunidades del sector les hicieron requerimiento por el inicio de recolección de entre 1500 y 2000 toneladas de cultivo de aguacate el cual no resiste proceso de trasbordo; quedando como fecha de finalización el día 13 de enero de 2024.

7. Que después de haberse realizado la prórroga del contrato por el término de un (1) mes, el día 21 de diciembre de 2023 se suspendió la ejecución del contrato, por la aproximación de las festividades de fin de año que complican la ejecución y porque a esa fecha según la comunidad no había podido ser posible el transporte de los cultivos de aguacate.

8. Quede acuerdo con lo anterior, se ha superado las causas que motivaron la suspensión, por lo que se decide dar reanudación del contrato.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

II.ACUERDOS

1. Reanudar el Contrato de Obra Nº 023 del 2023 el diecisiete 17 de junio de 2024
2. El contratista deberá ampliar en plazo las garantías establecidas para la ejecución del contrato según la cláusula NOVENA del Contrato de Obra Nro. 023 del 2023.
3. Se fija como nueva fecha de terminación el diez (10) de julio de 2024.

Para constancia, se firma la presente acta el 17 de junio de 2024, por quienes en ella intervinieron:

ROBEIRO ANTONIO SANCHEZ NANCLARES
Gerente General
TERRINORTE - CONTRATANTE

JULIAN FELIPE RIVERA BENITEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE
NIT 900.261.865-8
EL CONTRATISTA

ANDREA MARTINEZ ARIAS
SUPERVISOR
TERRINORTE

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - TERRINORTE
Radicado de Salida 20240118
GESTIONADO POR ----------
NATALIA ESCOBAR

2024-06-18 15:37